

Junta de Facultad				
Soporte Transmisión información: Correo electrónico	Día de remisión (inicio de plazo de objeciones): 12 de junio de 2025	Día de finalización de plazo de objeciones: 17 de junio de 2025		
Presidente: Decano Facultad de Veterinaria Juan Enrique Pérez Martín	Secretaria Académica: M. Isabel Igeño González			
Relación de miembros a los que se remite el correo :				
<p>Decano: Juan Enrique Pérez Martín Vicedecano de Estudiantes y Movilidad: Josué Delgado Perón, Vicedecana de Coordinación Académica e Infraestructuras: M^a Concepción Zaragoza Bayle Secretaria Académica: M^a Isabel Igeño González Administrador del Centro: Mario J. Santillana Barragán. REPRESENTANTES DE DEPARTAMENTOS: Bioquímica, Biología Molecular y Genética: M^a Julia Bragado González, Anatomía Biología Celular y Zoología: Sebastián Hidalgo de Trucios, Física Aplicada: Fco. Javier Guillén Gerada, Fisiología: Ginés M. Salido Ruíz, Matemáticas: Carlos Javier Pérez Sánchez, Medicina Animal: Jesús Usón Casaus, Sanidad Animal: Eva María Frontera Carrión, Química Orgánica: Carlos Fernández Marcos, Producción Animal y Ciencia de los Alimentos: Miguel Escribano Sánchez, Terapéutica Médico-Quirúrgica: José Augusto García-Agúndez Pérez Coca, Raquel Narváez Sainz (Delegada de Centro), Pablo Pérez(Subdelegado de Centro), REPRESENTANTES DEL SECTOR A (FUNCIONARIOS EN ACTIVO PERTENECIENTES A LOS CUERPOS DOCENTES):, Juan Manuel Alonso Rodríguez, M^a Jesús Andrade Gracia, María Teresa Antequera Rojas, Jesús Díaz Álvarez, Javier García Casado, María Cruz Gil Anaya, Ana María Gómez Neo, Ana Isabel Mayoral Calzada, David Reina Esojo, M^a Mar Rodríguez Jovita, Leonor Martín Cáceres, José Antonio Tapia García. REPRESENTANTES DEL SECTOR B (OTRO PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR): Lauro González Fernández, María Martín Cuervo, Javier Pérez González, Eva María Pérez Merino, M^a Trinidad Pérez Palacios, Ana Belén Peromingo Arévalo, David Risco Pérez. REPRESENTANTES DEL SECTOR C (ESTUDIANTES MATRICULADOS): Santiago Fierro Montes, Laura Luna Vañuls, María Páez López, Cristina Regidor González, Miguel Toscano Ontiveros. REPRESENTANTES DEL SECTOR D (P.T.G.A.S.): Ana Bermejo Ollero, Alberto García Santervás, M^a Luz Padilla Guzmán, José Luis Sellers Soler.</p>				
Asuntos de trámite:				
<p>Según el acuerdo de Junta de Facultad de 16 de noviembre de 1995, por el que se aprobó el procedimiento para agilizar los asuntos de trámite, le informo de los siguientes asuntos:</p>				

Código Seguro De Verificación	4Hqm8gzjU5EOCRyeMG1VvkQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Enrique Pérez Martín María Isabel Igeño González	Firmado Firmado	10/12/2025 21:04:57 10/12/2025 12:03:14
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/4Hqm8gzjU5EOCRyeMG1VvkQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



1. Aprobación, si procede, de la propuesta de Tribunales del Trabajo Fin de Grado para el Grado en Veterinaria (convocatoria de junio). Ver documentación adjunta.

2. Aprobación, si procede, de la propuesta de Tribunales del Trabajo Fin de Grado para el Grado en Bioquímica (convocatoria de junio). Ver documentación adjunta

Si no se recibe ninguna objeción por escrito antes del 17 de junio a las 11.00 horas, se considerarán aprobados por asentimiento por la Junta de Facultad.

Acuerdos:

1. Aprobación de la propuesta de Tribunales del Trabajo Fin de Grado para el Grado en Veterinaria (convocatoria de junio).
2. Aprobación de la propuesta de Tribunales del Trabajo Fin de Grado para el Grado en Bioquímica (convocatoria de junio).

Fechas de Aprobación:

9 de diciembre de 2025

(Firma Coordinador/a)

Firma de la Secretaria:

Visto bueno del Presidente:

Código Seguro De Verificación	4Hqm8gzjU5EOCRyeMG1VkQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Enrique Pérez Martín María Isabel Igéño González	Firmado	10/12/2025 21:04:57 10/12/2025 12:03:14
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/4Hqm8gzjU5EOCRyeMG1VkQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

